

Acta N° 41
Res. N° 30
Exp. **2019-25-5-006957c/2019-25-5-008889**
KG-ev

Montevideo, 12 de noviembre de 2019

VISTO: el planteo presentado por el **Prof. Fabián Teliz**, referente al Concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Matemática- Sección Geometría en la Formación Docente (Llamado N° 0017/2019)**.

RESULTANDO: que por Resolución N° 22 Acta N° 33 de fecha 17 de setiembre de 2019 se homologa el ordenamiento final del mencionado concurso.

CONSIDERANDO: I) que reunido el Tribunal rectifica su actuación en lo que refiere al puntaje otorgado en méritos, al Prof. Fabián Teliz.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones eleva para su homologación la planilla genera final con dicha rectificación.

III) que resulta necesario rectificar la Resolución de referencia, en lo pertinente.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Hacer lugar a la solicitud presentada por el **Prof. Fabián Teliz**.

2) Rectificar la Resolución N° 22 Acta N° 33 de fecha 17 de setiembre de 2019, correspondiente al concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Matemática, Sección Geometría en la Formación de Docentes**, homologando el nuevo ordenamiento de concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS (Art. 28):

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
MARÍA	CAPUTI ZUNINI	3.879.602-9	143,50
SILVIA BEATRIZ	CARÁMBULA PÁEZ	3.390.584-5	142,10
JULIO CÉSAR	VASSALLO CARABALLO	1.890.987-8	139,00



ARTIGAS HEBERT	SENA PEREYRA	2.809.143-1	135,40
JUAN GABRIEL	REQUENA ARTEGOYTIA	3.108.720-1	133,50
SYLVIA YANETH	BORBONET VIERA	3.315.517-3	130,00
LAURA MARÍA	FREIRE RAMOS	3.253.969-7	125,50
NUVIA ADRIANA	TOGNASCIOLI ROLÓN	2.858.605-2	125,50
BLAS ALEJANDRO	MELLO ESCABELLAS	3.239.609-7	124,80
FABIÁN	TÉLIZ REBOLLO	4.798.731-6	121,50
VERÓNICA MATILDE	MARÍN HERRERA	3.312.636-6	116,50
ANDREA ELISA	GUTIÉRREZ GARCÍA	3.052.235-9	116,00
ADRIANA	FAJARDO BERARDI	2.612.154-3	113,70
MAURICIO	ANSELMI DALMAS	3.352.760-3	106,60
LAURA INÉS	RUIZ PÉREZ	2.847.506-9	106,00
FACUNDO JAVIER	GONZÁLEZ HERRERA	4.361.640-2	105,00

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
 Secretario General


Mag. Ana María Lopater
 Directora General

